



## DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA ABIERTA



Utilizando la cooperación inter-institucional para facilitar el acceso a la información sobre derechos humanos.

Escrito en 2004

*Extracto de un estudio de caso en profundidad Por Damián Ferrari, Memoria Abierta<sup>1</sup>*

### ***Documentación: Un Recurso para la Verdad***

La lucha de las Organizaciones de derechos humanos en la Argentina por verdad y justicia incorporó en su actividad, desde sus orígenes, el acopio de documentación al recepcionar denuncias sobre los casos de desaparición forzada de personas y otras violaciones de derechos humanos. Esta documentación atesorada en los archivos, proporcionada por sobrevivientes y familiares de las víctimas, permite la prosecución de causas judiciales y aporta datos para esclarecer el destino de personas detenidas-desaparecidas y niños apropiados. En este contexto, estos archivos, son un legado indispensable en la tarea de contar la historia de lucha por los derechos humanos hasta la actualidad y un recurso clave en la búsqueda de verdad y justicia.

Patrimonio Documental es un Programa de trabajo de Memoria Abierta cuyo objetivo es mejorar la utilización de la documentación atesorada en los archivos institucionales de las Organizaciones participantes y ampliar su nivel de consulta.

El Programa Patrimonio Documental pretende que la documentación sobre el período del terrorismo de Estado, y las consecuencias producidas por su aplicación hasta la actualidad, sea accesible y pueda ser utilizado con fines investigativos y educativos de las futuras generaciones para incrementar el nivel de información y conciencia de la sociedad sobre lo ocurrido en nuestro país.

### ***Acerca de Memoria Abierta***

Fundada en 1999, Memoria Abierta es una acción coordinada de *siete organizaciones de derechos humanos* que se han unido para promover actividades que contribuyan a la memoria del pasado reciente. Su misión es reunir y preservar materiales documentales que hablen de lo ocurrido en Argentina durante el período del terrorismo de estado (1976-1983).

Las organizaciones de derechos humanos que forman parte de Memoria Abierta son: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Asociación Buena Memoria, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), y la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina. Estas organizaciones unieron fuerzas para promover la memoria colectiva. Esta acción coordinada se basa en una premisa fundamental: *Una sociedad que conoce su pasado y promueve la memoria tiene más oportunidades de elaborar una memoria colectiva que contribuya a la construcción de la identidad y a la consolidación de la democracia.*

Cada una de nuestras acciones enlaza, en una misma perspectiva, la fortaleza del consenso de las Organizaciones de derechos humanos con desarrollos profesionales y sistemáticos. Los programas de Memoria Abierta ejemplifican este principio, constituyendo una herramienta para la creación y promoción de

---

<sup>1</sup> Damián Ferrari, "Memoria Abierta: Una experiencia de Coordinación Interinstitucional para facilitar el acceso a la información sobre Derechos Humanos." Editado por el Centro para las Víctimas de la Tortura, Proyecto Nuevas Tácticas en Derechos Humanos. <https://newtactics.org/sites/default/files/resources/Open-Memory-ES.pdf>

la memoria colectiva.

### ***Acerca de la Iniciativa de Patrimonio Documental***

El Programa de Patrimonio Documental inició su labor en abril de 2002. Para julio de 2004, los archivos se habían organizado físicamente y se habían procesado más de 25.000 documentos, que se habían hecho accesibles a través del “Catálogo Colectivo” del sitio web de Memoria Abierta.

Ilda Milducci, de la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, describió la importancia de los archivos para contar la verdad.



“Al principio concebimos [el proyecto] como un lugar para almacenar documentos y luego como un lugar desde donde pudiéramos difundir información, para revelar lo que había sucedido y exponer elementos que lo demostraran. Porque una de las realidades a las que nos enfrentábamos era que la gente no nos creía... Usted empezaba a hablar sobre la manera en que se habían llevado a sus hijos y la gente respondía: “están mintiendo” ... incluso nuestros familiares y personas que nos conocían bien, que conocían a mis hijos decían: “¿Está segura? ¿No están en Europa? Tal vez simplemente se fueron”. Y pensé: “¿Cómo pueden decir eso? ¿Cómo pueden creer eso? Me quería morir... y entonces pensé que si había tanta gente así tenía que demostrárselo, echarles la verdad a la cara para que no siguieran creyendo [las mentiras]. Entonces pensamos que un lugar como este revelaría la verdad y demostraría que todo lo que habíamos pasado y que todo lo que estábamos hablando era real”.

La iniciativa coordina la organización de documentos en cada sede organización participante junto con una descripción, análisis y conservación de materiales. A cada documento se le asigna su propio archivo, al que luego se puede acceder en una base de datos en línea.

Un equipo interdisciplinario de profesionales trabaja directamente con un representante de cada organización para coordinar los archivos.

Vemos el proceso de crear y mantener los archivos como una forma de apoyar el trabajo de las organizaciones participantes, no solo para utilizar sus propios materiales, sino también aumentar la cooperación entre varias instituciones. Esta cooperación es especialmente relevante cuando se sitúa en el contexto nacional y regional de varios proyectos de recuperación y archivo.

### ***Principios de organización y equipos de trabajo***

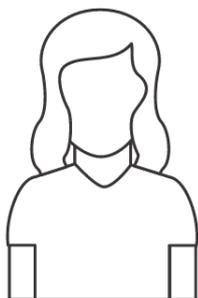
Un principio que determinó la organización del trabajo es definir que la información tratada por el Programa se realiza en el lugar donde se encuentran los acervos documentales. De esta manera, los documentos físicamente quedan ordenados en cada sede institucional conservando, incluso, el orden de los archivos cuando lo hubiera. El registro analítico, producto del procesamiento de la información, es ingresado en las bases de datos de las Organizaciones para, posteriormente, incorporarse al Catálogo Colectivo. El resultado fue la organización descentralizada de los archivos. [Otros principios] que afectaron al funcionamiento de los equipos de trabajo son el deseo de publicar conjuntamente, describir todos los documentos, determinar criterios de digitalización selectiva y, por último, determinar niveles de accesibilidad a los documentos.

La Comisión Directiva de Memoria Abierta está formada por un miembro de cada una de las siete organizaciones participantes. La función de la Junta consiste en discutir y establecer las áreas de concentración y las políticas institucionales. Los equipos de trabajo coordinan cada una de las áreas de concentración de Memoria Abierta. Una vez que haya revisado todos los materiales, el equipo de trabajo

comienza a procesar la información, incluyendo la creación de la base de datos y la instalación de espacios de trabajo en cada organización participante.

La coordinación de los archivos de varias organizaciones, cada una con su propio sistema de clasificación de documentos, requiere superar una serie de desafíos. En primer lugar, se trata de mejorar el estado actual de los archivos: la organización; el espacio físico dedicado a los archivos; la disponibilidad de recursos tecnológicos. En segundo lugar, también tuvimos que lidiar con las tensiones que a veces resultaron en el proceso de coordinación de actividades. Algunos de los desafíos que enfrentamos incluyeron: diferentes opiniones dentro de las organizaciones con respecto a las decisiones colectivas; cambios en las prácticas documentales establecidas desde hace mucho tiempo; los diversos criterios relacionados con el acceso a los archivos y la documentación, entre otros.

Las siguientes citas ilustran los resultados de esta colaboración, desde la perspectiva de Mabel Gutiérrez, de la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas:



“Cada página de los archivos almacenados en las 60 cajas catalogadas o en las 110 cajas aún por catalogar es un papel frío e impersonal que se transforma en un testimonio vivo a partir de su contenido y de lo que en él se expresa”.

“Hoy sabemos lo que dicen 9.850 documentos del archivo de Familiares (de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas) ...”

“La riqueza de nuestra documentación trae recuerdos de concentraciones, declaraciones, informes y comunicados de prensa, todos fieles reflejos de nuestras actividades”.

“Estas páginas nos revelan los nombres de miles de desaparecidos y represores, el horror de los centros clandestinos de detención y el dolor de cada familiar que interpuso un habeas corpus en la búsqueda desesperada de un ser querido”.

“La clave es que esto nos permite poner la documentación a disposición de la sociedad y de todos aquellos que quieran o necesiten consultarla”.



## DOCUMENTOS Nº 2: Documentación para la rendición de cuentas



En las siguientes páginas CVT presenta dos extractos de artículos periodísticos sobre juicios a quienes cometieron atrocidades durante la Dictadura Argentina.

El primer extracto, de un **artículo de BBC news**,<sup>2</sup> fue escrito en 2012, unos ocho años después de que Memoria Abierta escribiera el estudio de caso anterior. El segundo extracto de un artículo de Reuters de 2017<sup>3</sup>, resalta la conclusión de los esfuerzos para enjuiciar a algunos responsables de atrocidades contra los derechos humanos.

Durante estos años, el archivo Memoria Abierta fue utilizado por artistas y autores, formuladores de políticas y legisladores, y grupos de defensa de las víctimas, entre muchos otros. CVT identificó este artículo periodístico como un ejemplo de cómo los archivos de Memoria Abierta podrían haberse utilizado en procedimientos judiciales.

Descargo de responsabilidad: estos artículos no hacían referencia a Memoria Abierta, sin embargo, optamos por usarlos con la suposición de que al menos algunos de los documentos en las docenas de casos podrían haber estado conectados con los archivos de Memoria Abierta.

### ***Comienza en Argentina el mayor juicio por crímenes de la “Guerra Sucia” BBC, noviembre de 2012***

Un tribunal de Argentina ha iniciado audiencias en el mayor juicio por crímenes cometidos durante la llamada “Guerra Sucia” entre 1976 y 1983.

Sesenta y ocho ex funcionarios se enfrentan a 800 cargos de secuestro, tortura y asesinato relacionados con una escuela naval de élite (ESMA).

El juicio forma parte de una serie continuada de acciones contra oficiales argentinos y otros funcionarios relacionados con la dictadura militar.

Las acciones judiciales se iniciaron con el retorno de la democracia a Argentina en 1983, pero el Presidente Raúl Alfonsín puso fin a los juicios en 1986, argumentando que el país necesitaba mirar al futuro y no al pasado.

En 1986 y 1987 se aprobaron tres leyes que otorgaban amnistía por delitos cometidos durante la Guerra Sucia. Estas leyes fueron anuladas en 2003.

Desde entonces, varias figuras de alto perfil del régimen han sido condenadas, incluidos los presidentes de facto [Gral.] Jorge Videla y Reynaldo Bignone.

El Gral Videla ya había sido condenado por homicidio, tortura y secuestro, entre otros delitos, en 1985, pero el presidente Carlos Menem le concedió una amnistía en 1990.

Se han dictado unas 250 condenas, entre ellas la de Alfredo Astiz, que el año pasado fue condenado a cadena perpetua por el papel que desempeñó en la infiltración de grupos de izquierda y la traición de sus miembros ante el régimen.

Varios funcionarios de la Esma ya han sido juzgados, pero el abogado de derechos humanos Rodolfo Yanzón declaró a Associated Press: “Este fue, es y será el mayor juicio por crímenes de lesa humanidad”.

<sup>2</sup>Por el personal de la BBC, BBC News. “Largest trial of ‘Dirty War’ crimes starts in Argentina.” (“Arranca en Argentina mayor juicio por crímenes de la “Guerra Sucia”). 28 de noviembre de 2012. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-20523955>

<sup>3</sup> Por el personal de Reuters, Reuters. “Argentine court sentences 29 to life for dictatorship crimes.” (“Tribunal argentino condena a 29 personas a cadena perpetua por crímenes de dictadura”). 29 de noviembre de 2017. <https://www.reuters.com/article/us-argentina-rights/argentine-court-sentences-29-to-life-for-dictatorship-crimes-idUSKBN1DU021>

“Hay 68 imputados en 800 casos y calculamos que habrá unos 900 testigos”.

Entre los testigos estará Graciela Palacio Lois, cuyo esposo Ricardo nunca regresó de una reunión de la Juventud Universitaria Peronista en 1976.

Ella afirma que le pone nerviosa declarar.

“Una cosa es mirarlos desde el otro lado del cristal en la galería de observación. Pero otra cosa es sentarse en el área de testigos con ellos [los perpetradores] enfrente”.

Se espera que el juicio dure dos años.

***Tribunal argentino condena a 29 personas a cadena perpetua por crímenes de la dictadura,  
Reuters, noviembre de 2017***

BUENOS AIRES (Reuters) - Argentina condenó el miércoles a 29 personas a cadena perpetua en un juicio que involucra unos 800 casos de secuestro, tortura y asesinato durante la dictadura de 1976-1983.

Argentina ha procesado muchos crímenes de la época de la dictadura y el año pasado condenó a 15 ex militares por conspirar para secuestrar y asesinar a disidentes de izquierda en el marco del programa Operación Cóndor.

Sin embargo, un fallo de la Corte Suprema a principios de este año, por la que se reducían las penas de cárcel para los condenados por violaciones de los derechos humanos, provocó protestas y avivó el temor a un retroceso.